



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

**Cuadragésima Novena Sesión del día 14 de Febrero de 2012, a las 11:00 (once) horas**

En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (once) horas del día 14 de Febrero del año 2012, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud de la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Sindica de Vigilancia del R. Ayuntamiento de Torreón, para la reactivación del Programa de CEPROFIS para el año 2012 y dentro del Séptimo Punto de la Orden del día, -Asuntos Generales-y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

**-ANTECEDENTE-**

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud de la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Sindica de Vigilancia del R. Ayuntamiento de Torreón, para la reactivación del Programa de CEPROFIS para el año 2012 mediante el esquema de certificados de promoción fiscal para el Impuesto Predial, solamente en lo que se refiere a recargos y multas.

**-CONSIDERANDO-**

Una vez discutido y analizado la solicitud de la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Sindica de Vigilancia del R. Ayuntamiento de Torreón, para la reactivación del Programa de CEPROFIS para el año 2012 mediante el esquema de certificados de promoción fiscal para el Impuesto Predial, solamente en lo que se refiere a recargos y multas. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:

**-DICTAMEN-**

Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad y autoriza la reactivación del Programa de CEPROFIS para el año 2012 mediante el esquema de certificados de promoción fiscal para el Impuesto Predial, se aplicará solamente el 100% en lo que se refiere a recargos y multas y el 40% a los gastos de ejecución, lo anterior a partir del Día 15 de Febrero y hasta el día

TESORERIA MUNICIPAL  
COAHUILA  
**REVISADO**  
15 FEB. 2012



RECIBI 20 FEB 2012  
Marcela Olmedo J.M.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

31 de Marzo del 2012, con la limitante de que deberá ser únicamente para los contribuyentes que adeuden Impuesto Predial histórico y actual hasta por \$100,000.00 (son cien mil pesos 00/100 M.N) además se autoriza el termino de prescripción de los de 5 años anteriores. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAHUILA., A 14 DE FEBRERO DEL 2012.  
-COMISIÓN DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.  
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.  
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.  
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.  
VOCAL.

